



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEIVED
SECRETARIA DE SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
12/21/99

RESOLUCION INTERNA N° 595 / 99

Salta, 20 DIC. 1999
Expediente N° 12.066/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 324/99, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir: un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra "Bioestadística I" de la Carrera de Enfermería y; un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Asesoras conformadas a tales efectos, elevan las actas correspondientes, proponiendo las designaciones como alumnos Auxiliares adscriptos de: Francisco Javier Rios en la cátedra "Bioestadística I" y; María Alejandra Serna, en la cátedra "Bioestadística";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo sugiere designar al alumno Francisco Javier Rios como Alumno Auxiliar Adscripto a la cátedra "Bioestadística I" de la Carrera de Enfermería y a la alumna María Alejandra Serna como Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra "Bioestadística" de la Carrera de Nutrición, a partir de Febrero del 2.000 y por el término que establece la reglamentación;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/99 del 07-12-99)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar al alumno, Francisco Javier RIOS, L.U. N° 602.616, como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra "BIOESTADISTICA I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de Febrero del año 2.000 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Designar a la alumna, María Alejandra SERNA, L.U. N° 601.171, como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra "BIOESTADISTICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de Febrero del año 2.000 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes responsables de las asignaturas, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc
SMQ

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO